



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS). TÉCNICOS MEDIOS DE LABORATORIO Y TALLERES ESP. MECÁNICA  
*Resolución de 25 de enero de 2023 –e-TOUZ 26 de enero-*  
**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 23 de febrero de 2023**

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 20 puntos.

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar **el Jueves, 2 de marzo, a las 09.00 h.** en el edificio Betancourt, Departamento de Ingeniería Mecánica, Sala IM0 del campus Río Ebro:

APELLIDOS Y NOMBRE
CAJAL PÉREZ, ALBERTO
FANDOS YEBRA, FRANCISCO MIGUEL
MARÍN MARÍN, JESÚS JOAQUÍN
PERPIÑÁN HINAREJOS, JORGE
SÁNCHEZ GARCÍA, ENCARNACIÓN
SARNAGO ÁLVAREZ, EDUARDO
TOBAJAS ALONSO, RAFAEL

La prueba, que se realizará de forma escrita y cuyo carácter es eliminatorio, tendrá una duración aproximada de tres horas. **Los aspirantes deberán venir provistos del DNI.**

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>). Para ello el interesado deberá poseer certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](https://sede.unizar.es). También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por M<sup>a</sup> Soledad Pérez Pérez, Presidente de la Comisión de Valoración.*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db7bd4a368d5948935d8650189cbcd1b>

CSV: db7bd4a368d5948935d8650189cbcd1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA SOLEDAD PÉREZ PÉREZ	Presidenta de la Comisión de Valoración	24/02/2023 14:23:00	